FECHA: Tres de julio del año dos mil ocho.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las once horas del día tres de julio de dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI, quienes se reunieron en sesión ordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario Técnico actual Secretario General del Consejo General, quien se encuentra presente en este acto, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros de las ponencias I y II se encuentran asistidos por María Esther Hernández Gámiz, Alejandra Animas Gamboa, Porfiria Guzmán Rosas y Martha Elvia González Martínez Secretarias de Estudio y Cuenta respectivamente.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/34/2008/I, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión de Arbitraje Médico. (Punto propuesto por el Maestro Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri).
- 3. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/44/2008/II, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno, por Actos de la Dirección General De Tránsito y Transporte del Estado. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
- 4. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/50/2008/II, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).
- 5. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/61/2008/I, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos. (Punto propuesto por el Maestro Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri).
- 6. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/65/2008/II, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Poder Judicial del Estado de Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

FECHA: Tres de julio del año dos mil ocho.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura del mismo por parte del Secretario General Fernando Aguilera de Hombre y se emitió el siguiente:

ACUERDO CG/SO-20/03/07/2008

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En desahogo del punto dos del orden del día, y en uso de la voz el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada María Esther Hernández Gámiz, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita su Ponencia dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/34/2008/I, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión de Arbitraje Médico.

En uso de la Voz la Licenciada María Esther Hernández Gámiz dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/34/2008/I".

El Presidente del Consejo General informó a las Consejeras que en término de lo que dispone el artículo 36, fracción III del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

FECHA: Tres de julio del año dos mil ocho.

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SO-21/03/07/2008

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAl-REV/34/2008/I, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión de Arbitraje Médico, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto tres, el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia II dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/44/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno, por Actos de la Dirección General De Tránsito y Transporte del Estado.

En uso de la Voz Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/44/2008/II".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, fracción III del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

FECHA: Tres de julio del año dos mil ocho.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SO-22/03/07/2008

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAl-REV/44/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno, por Actos de la Dirección General De Tránsito y Transporte del Estado, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto cuatro, el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a nuevamente a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia II , dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/50/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.

En uso de la Voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/50/2008/II".

FECHA: Tres de julio del año dos mil ocho.

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, fracción III del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SO-23/03/07/2008

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/50/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.- En desahogo del punto cinco del orden del día, y en uso de la voz el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada María Alejandra Ánimas Gamboa, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita su Ponencia dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/61/2008/I, respecto del recurso de Revisión interpuesto

FECHA: Tres de julio del año dos mil ocho.

por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos.

En uso de la Voz la Licenciada María Alejandra Ánimas Gamboa dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/61/2008/I".

El Presidente del Consejo General informó a las Consejeras que en término de lo que dispone el artículo 36, fracción III del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SO-24/03/07/2008

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAl-REV/61/2008/I, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del

FECHA: Tres de julio del año dos mil ocho.

cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.- Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto seis, el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia II dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAl-REV/65/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Poder Judicial del Estado de Veracruz.

En uso de la Voz Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/65/2008/II".

El Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a las Consejeras que en términos de lo que dispone el artículo 36, fracción III del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

FECHA: Tres de julio del año dos mil ocho.

ACUERDO CG/SO-25/03/07/2008

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/65/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Poder Judicial del Estado de Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de julio del dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri Presidente del Consejo General

Luz del Carmen Martí Capitanachi Consejera del IVAI Rafaela López Salas Consejera del IVAI

Fernando Aguilera de Hombre Secretario General